

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

7^{ma} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 1055

25 de junio de 2012

Presentado por el señor *Rivera Schatz*; la señora *Nolasco Santiago*; el señor *Seilhamer Rodríguez*, la señora *Arce Ferrer*; el señor *Ríos Santiago*; la señora *Padilla Alvelo*; el señor *Berdiel Rivera*; la señora *Burgos Andújar*; los señores *Díaz Hernández*, *González Velázquez*, *Iglesias Suárez*, *Martínez Santiago*, *Muñiz Cortés*; las señoras *Peña Ramírez*, *Raschke Martínez*, *Romero Donnelly*, *Santiago González*; la señora *Soto Villanueva*; el señor *Torres Torres*; y la señora *Vázquez Nieves*

Referida a la Comisión Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a las entidades públicas según se dispone en la Sección 1 de dicha Resolución Conjunta o mediante legislación la cantidad de siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y nueve dólares con treinta y un centavos (\$7,448,799.31), provenientes del Fondo de Mejoras Municipales creado en conformidad con la Sección 2709 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según enmendado, a los fines de facultar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a distribuir mediante legislación fondos dirigidos a obras y mejoras permanentes públicas en los municipios; para autorizar el pareo de los fondos asignados; para autorizar la contratación de desarrollo de obras; y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se asigna a las entidades públicas según se dispone en la Sección 1 de
- 2 dicha Resolución Conjunta o mediante legislación la cantidad de siete millones cuatrocientos
- 3 cuarenta y ocho mil setecientos noventa y nueve dólares con treinta y un centavos
- 4 (\$7,448,799.31), provenientes del Fondo de Mejoras Municipales creado en conformidad con
- 5 la Sección 2709 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según enmendado, a los fines
- 6 de facultar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a distribuir mediante legislación fondos

1 dirigidos a obras y mejoras permanentes públicas en los municipios; para autorizar el pareo
 2 de los fondos asignados; para autorizar la contratación de desarrollo de obras; y para otros
 3 fines, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se detallan a continuación:

4 A. Para el desarrollo de mejoras a escuelas del sistema de educación pública ya sean del
 5 estado o de los municipios; obras y mejoras permanentes en comunidades de escasos
 6 recursos económicos; obras y mejoras permanentes en residenciales públicos estatales
 7 o municipales; obras y mejoras permanentes en facilidades recreativas y deportivas;
 8 así como obras y mejoras permanentes en los siguientes municipios:

9	a. Municipio de Aibonito	516,000
10	b. Municipio de Arecibo	10,000
11	c. Municipio de Arroyo	163,000
12	d. Municipio de Barceloneta	15,000
13	e. Municipio de Barranquitas	30,000
14	f. Municipio de Camuy	30,000
15	g. Municipio de Ciales	200,000
16	h. Municipio de Cidra	9,000
17	i. Municipio de Corozal	51,000
18	j. Municipio de Fajardo	10,000
19	k. Municipio de Florida	15,000
20	l. Municipio de Guaynabo	850,000
21	m. Municipio de Guayama	52,000
22	n. Municipio de Gurabo	221,000
23	o. Municipio de Lajas	100,000

1	p. Municipio de Lares	276,599.31
2	q. Municipio de Las Marias	200,000
3	r. Municipio de Las Piedras	135,000
4	s. Municipio de Loiza	19,000
5	t. Municipio de Luquillo	9,000
6	u. Municipio de Manatí	65,000
7	v. Municipio de Moca	125,000
8	w. Municipio de Maricao	40,000
9	x. Municipio de Morovis	30,000
10	y. Municipio de Naranjito	560,000
11	z. Municipio de Orocovis	40,000
12	aa. Municipio de Salinas	31,000
13	bb. Municipio de San Juan	10,000
14	cc. Municipio de San Sebastián	10,000
15	dd. Municipio de Santa Isabel	28,000
16	ee. Municipio de Toa Alta	75,000
17	ff. Municipio de Toa Baja	133,000
18	kk. Municipio de Vega Alta	10,000
19	ll. Municipio de Vega Baja	15,000
20	mn. Municipio de Yauco	20,000
21	oo. Municipio de Yabucoa	239,000
22	Subtotal	\$4,342,599.31

23 B. Para la realización de las obras y mejoras permanentes que se detallan a continuación:

1	1. Administración de Servicios Generales	
2	a. Para asfaltar el estacionamiento del Centro	
3	Colegial Cristiano, Carr. 176 Km. 7.3, del	
4	Municipio de San Juan.	5,000
5	b. Mejoras permanentes de las facilidades de la	
6	Asociación de Pescadores Villa Pesquera	
7	“La Coal” Puerta de Tierra, del Municipio de	
8	San Juan.	10,000
9	c. Para el Control de acceso de la Asociación	
10	pro Control de Acceso Calle Maracaibo	
11	(APCACM) del Municipio de San Juan.	5,000
12	d. Para el techado de la cancha de la	
13	Asociación de Residentes Colinas Verdes del	
14	Municipio de San Juan.	5,000
15	e. Para el techado de la cancha de la	
16	Asociación Hijas de María Auxiliadora,	
17	Colegio María Auxiliadora del Municipio de	
18	San Juan.	10,000
19	f. Para la repavimentación de calles y	
20	estacionamiento de Pórtico de Cupey del	
21	Municipio de San Juan.	10,000
22	g. Para las instalaciones eléctricas,	
23	infraestructura, acondicionamiento,	

1	cerraduras de seguridad y arreglos en la	
2	mayoría del plantel dentro y fuera del área	
3	estudiantil de la Escuela Superior Ramón	
4	Power y Giralt del Municipio de San Juan.	20,000
5	h. Mejoras a entradas con control de acceso a la	
6	Asociación de Residentes Alturas de Santa	
7	María del Municipio de San Juan.	5,000
8	Subtotal	\$70,000
9	2. Administración para el Desarrollo de	
10	Empresas Agropecuarias	
11	a. Para cunetones y asfalto del Camino Ramón	
12	Cotto Rodríguez en la Comunidad Las	
13	Coruja del Barrio Sumidero, Carr. # 173,	
14	intersección 7173 del Municipio de Aguas	
15	Buenas.	15,000
16	b. Para la inversión en mejoras a proyectos	
17	agrícolas utilizando la guías del	
18	Departamento de Agricultura en el	
19	Municipio de Comerío.	20,000
20	c. Para mejoras a facilidades recreativas del	
21	Centro Comunal del Barrio Ceiba Norte del	
22	Municipio de Juncos.	20,000

1	d. Para la construcción de muro Título V, Bo.	
2	Guilarte en el Municipio de Adjunta.	60,000
3		
4	Subtotal	\$115,000
5	3. Autoridad de Edificios Públicos	
6	a. Para mejoras y obras permanentes en la	
7	Comandancia de la Policía de Humacao.	10,000
8	b. Para mejoras y obras permanentes en el	
9	Cuartel de la Policía Estatal del Municipio	
10	de Culebra.	9,000
11	c. Para la compra e instalación de	
12	acondicionadores de aire en la Escuela	
13	Agapito López Flores de la Urb. Verde Mar	
14	del Municipio de Humacao	2,000
15	Subtotal	\$21,000
16	4. Autoridad de Energía Eléctrica	
17	a. Para la construcción y relocalización de	
18	líneas del Barrio Quebrada Arenas en el	
19	Municipio de San Lorenzo.	5,000
20	b. Para la instalación de postes de alumbrado	
21	en la carretera núm. 10 del Municipio de	
22	Utuaado	32,200
23	Subtotal	\$37,200

1	5. Departamento de Educación – Oficina de	
2	Mejoramiento de Escuelas Públicas	
3	a. Realizar obras y mejoras permanentes en la	
4	Escuela Avelino Peña Reyes del Municipio	
5	de Humacao.	1,500
6	c. Realizar obras y mejoras permanentes en la	
7	Escuela Eugenio María de Hosto del	
8	Municipio de San Lorenzo.	2,000
9	d. Realizar obras y mejoras permanentes en la	
10	Escuela Agapito López Flores del Municipio	
11	de Humacao.	1,500
12	e. Realizar obras y mejoras permanentes a la	
13	Escuela Agustín Dueño del Municipio de	
14	Juncos.	3,000
15	f. Para la construcción de salón de educación	
16	física en la Escuela Elemental de la	
17	Comunidad Francisco Lugo Rosa del	
18	Municipio de San Sebastián.	10,000
19	g. Para la construcción de un salón de	
20	kindergarten en la Escuela Genoveva Pérez	
21	del Municipio de Rincón.	10,000

1	h. Para obras y mejoras permanentes en la	
2	Escuela Carmen Tejera del Municipio de	
3	Aguadilla.	5,000
4		
5	o. Para realizar obras y mejoras permanentes de	
6	la Escuela Ramón Power y Giralt del	
7	Municipio de San Juan.	10,000
8	p. Para la instalación y compra de unidad de	
9	aire acondicionado en la Escuela de la	
10	Comunidad Luis Muñoz Rivera del	
11	Municipio de San Juan.	2,500
12	q. Para obras y mejoras permanentes en las	
13	escuelas del Precinto 5 del Municipio de San	
14	Juan.	9,000
15	r. Para obras y mejoras permanentes en las	
16	escuelas del Precinto 6 del Municipio de	
17	Guaynabo.	20,000
18	s. Para la compra de computadoras al programa	
19	SIFE de la Biblioteca de la Escuela del	
20	sector Patagonia del Municipio de	
21	Humacao.	5,000
22	Subtotal	\$79,500
23	6. Departamento de Recreación y Deportes	

1	a. Para la limpieza de vigas e instalación de	
2	mayas protectoras contra aves en las canchas	
3	del Barrio Tanamá del sector El Valle del	
4	Municipio de Adjuntas y de la Comunidad	
5	Punta Diamante del Municipio de Ponce.	40,000
6	b. Para mejoras a la cancha de la Comunidad	
7	Eugenio Sosa del Barrio Bartolo del	
8	Municipio de Río Grande.	6,000
9	d. Para mejoras en el Polideportivo de la	
10	Primera Sección Villa del Rey, Cede de la	
11	Asociación Central de Balompié de Puerto	
12	Rico.	10,000
13	e. Para obras y mejoras permanentes en el	
14	Distrito Mayagüez-Aguadilla.	90,000
15	f. Para obras y mejoras permanentes al Parque	
16	de Pelota Junior Flores del Barrio Palo Seco	
17	del Municipio de Maunabo.	3,000
18	g. Para obras y mejoras permanentes de	
19	Guaynabo Volleyball Academy en el	
20	Municipio de Guaynabo	10,000
21	h. Para construir gradas, verjas y acondicionar	
22	el Parque La Changa, Bo. Río Cañas del	
23	Municipio de Caguas.	23,000

1		Subtotal	\$182,000
2	7.	Departamento de Recursos Naturales y	
3		Ambientales (DRNA)	
4	a.	Para la canalización de la Quebrada de los	
5		Naranjos en el Barrio Palo Seco carretera	
6		759 intersección 7762 hectómetro 1 del	
7		Municipio de Maunabo.	10,000
8		Subtotal	10,000
9	8.	Departamento de la Vivienda	
10	a.	Rehabilitación de viviendas en el Municipio	
11		de Cidra.	10,000
12	b.	Rehabilitación de viviendas en el Municipio	
13		de Coamo.	5,000
14	c.	Rehabilitación de viviendas en el Municipio	
15		de Comerío.	5,000
16	d.	Rehabilitación de viviendas en el Municipio	
17		de Juana Díaz.	5,000
18	e.	Rehabilitación de viviendas en el Municipio	
19		de Villalba.	10,000
20	f.	Para el comienzo de residencia de la Sra.	
21		Ana D. López Aviles en las Parcelas Solís	
22		del Barrio Saltillo del Municipio de	
23		Adjuntas.	5,000

1	g. Para el comienzo de residencia del Sr. Rubén	
2	Cruz León del Barrio Fraternidad del	
3	Municipio de Adjuntas.	5,000
4	h. Rehabilitación de viviendas de escasos	
5	recursos económicos en el Municipio de	
6	Arecibo.	25,000
7	Subtotal	\$70,000
8	9. Oficina para el Financiamiento	
9	Socioeconómico y la Autogestión	
10	a. Para obras, mejoras y/o rehabilitación de	
11	viviendas en comunidades de los municipios	
12	de Juncos, Las Piedras, Yabucoa, San	
13	Lorenza, Naguaguabo y Gurabo.	50,000
14	b. Para obras y mejoras permanentes en el	
15	Distrito Senatorial de San Juan.	47,500
16	c. Para la construcción de área recreativa en la	
17	Comunidad Villa Cañona del Municipio de	
18	Loíza.	20,000
19	d. Construcción de área de juegos en el área del	
20	jardín de niños de la Escuela Elemental Luis	
21	Muñoz Rivera del Municipio de Carolina.	15,000
22	e. Construcción de área de juegos en el área del	
23	jardín de niños de la Escuela Elemental	

1	Guillermina Rosado de Ayala del Municipio	
2	de Loíza.	15,000
3	f. Para realizar obras y mejoras permanentes en	
4	el Distrito de Carolina.	150,000
5	g. Municipio de Quebradillas para realizar obras	
6	y mejoras en dichos municipios.	10,000
7	h. Municipio de Dorado para realizar obras y	
8	mejoras en dichos municipios.	10,000
9	i. Municipio de Hatillo para realizar obras y	
10	mejoras en dichos municipios.	10,000
11	j. Para la transferencia o realización de obras y	
12	mejorar la infraestructura, instalaciones y	
13	facilidades como sigue: reparación y	
14	construcción de estructuras, viviendas,	
15	construcciones de calles y caminos,	
16	encintados, asfalto, aceras, rampas y/o acceso	
17	para personas con impedimentos, mejoras o	
18	construcción de facilidades sanitarias,	
19	sistemas pluviales comunidades, plazoletas,	
20	gazebos, mejoras a las facilidades recreativas,	
21	entidades sin fines de lucro, planteles	
22	educativos estatales o municipales en las	

1	comunidades, sectores y barrios en el Distrito	
2	de Bayamón II.	125,000
3	k. Mejoras a dos rampas de acceso para la	
4	matrícula de estudiantes discapacitados con	
5	condiciones severas de la Escuela Superior	
6	Eloísa Pascual en Bairoa del Municipio de	
7	Caguas.	8,000
8	l. Para el techado de la cancha de la Escuela	
9	Charles Everest Miner de la Urb. Villa Nueva	
10	del Municipio de Caguas.	27,000
11	m. Para la construcción de gradas en cemento y	
12	área de jugos del kindergarten de la Escuela	
13	Ramón Brugueras de la Barriada Villa	
14	Esperanza del Municipio de Caguas.	20,000
15	n. Para la construcción de la biblioteca y salón	
16	laboratorio para tecnología en la Escuela	
17	Cornelio Ayala del Barrio Borinquén del	
18	Municipio de Caguas.	50,000
19	m. Para la adquisición de dos consolas de	
20	acondicionadores de aire para las salas de	
21	circulación y computadoras de la biblioteca	
22	de la Escuela S.U. Mercedes Palma del	

1	Barrio San Salvador del Municipio de	
2	Caguas.	5,000
3	n. Para la adquisición de dos consolas de aires	
4	acondicionadores para los salones de	
5	primero y segundo grado y fuentes de agua	
6	de la Escuela Francisco Valdés del Barrio	
7	Río Cañas del Municipio de Caguas.	7,000
8	Subtotal	\$569,500
9	10. Policía de Puerto Rico	
10	a. Para obras y mejoras permanentes a la	
11	Unidad Montada y a la Unidad Canina.	100,000
12	b. Para transferir a la Asociación de Miembros	
13	de la Policía para obras y mejoras	
14	permanentes en varias facilidades de	
15	seguridad incluyendo la Egida de la Policía.	255,000
16	c. Para transferir a la Asociación de Miembros	
17	de la Policía para la construcción de un muro	
18	de contención en las facilidades ubicadas en	
19	la carretera núm. 1 en Guaynabo.	250,000
20	Subtotal	\$605,000
21	11. Municipio de Adjuntas	
22	a. Para obras y mejoras permanentes al Gigante	
23	Fishing Club.	5,000

1		Subtotal	\$5,000
2	12.	Municipio de Aibonito	
3		a. Para obras y mejoras permanentes al Centro	
4		Hidroterapeutico.	20,000
5		Subtotal	\$20,000
6	13.	Municipio de Arroyo	
7		a. Para la realización del proyecto de agua	
8		potable del Barrio Yaurel Chiquito.	15,000
9		Subtotal	\$15,000
10	14.	Municipio de Arecibo	
11		a. Oficina de Desarrollo Municipal	
12		Para construcción de aceras, cunetones y	
13		repavimentación de las calles Bo. Hato Arriba,	
14		sector El Paraíso y Jayuya.	180,000
15		Subtotal	180,000
16	14.	Municipio de Aguadilla	
17		a. Para ser transferidos a la Respetable Logia	
18		Sol de Aguadilla para la remodelación del	
19		Edificio de Reunión.	10,000
20		b. Para mejorar el alumbrado de la Comunidad	
21		de Urb. Vista Verde.	8,000
22		Subtotal	\$18,000
23	15.	Municipio de Barranquitas	

1	a.	Para mejoras al sistema de tuberías de agua	
2		potable en el Sector Cuba en el Barrio	
3		Cañabón.	2,000
4		Subtotal	\$2,000
5	16.	Municipio de Bayamón	
6	a.	Para la construcción de aceras y cunetones	
7		del Barrio la Morenita.	15,000
8	b.	Para obras y mejoras permanentes a Casa del	
9		Árbitro de Puerto Rico, Inc.	10,000
10		Subtotal	\$25,000
11	17.	Municipio de Cayey	
12	a.	Para ser transferidos al Hogar Nueva Mujer	
13		Santa María de la Merced para obras y	
14		mejoras permanentes.	5,000
15		Subtotal	\$5,000
16	18.	Municipio de Camuy	
17	a.	Para asfaltar Urb. Estancias de Membrillo	30,000
18		Subtotal	\$30,000
19	19.	Municipio de Cabo Rojo	
20	a.	Para el mantenimiento y limpieza de	
21		mangles.	50,000
22		Subtotal	\$50,000
23	20.	Municipio de Caguas	

1	a.	Para ser transferidos a la Asociación Central	
2		de Balompié de Puerto Rico para obras y	
3		mejoras permanentes.	5,000
4		Subtotal	\$5,000
5	21.	Municipio de Ciales	
6	a.	Para asfaltar Comunidad Los Villalobos	15,000
7		Subtotal	\$15,000
8	22.	Municipio de Cidra	
9	a.	Para transferir a la Asociación de Residentes	
10		del Barrio Río Abajo Sector Broche, para	
11		realizar mejoras al puente que da acceso a las	
12		facilidades recreativas y a la comunidad.	20,000
13		Subtotal	\$20,000
14	23.	Municipio de Isabela	
15	a.	Para ser transferidos al Hogar Crea para la	
16		realización del estacionamiento.	10,000
17		Subtotal	\$10,000
18	24.	Municipio de Guaynabo	
19	a.	Para la construcción del Edificio Liga	
20		Atlética Policiaca.	30,000
21		Subtotal	30,000
22	24.	Municipio de Guayama	

1	a. Para obras y mejoras permanentes a las	
2	facilidades del equipo de Béisbol Brujos AA.	20,000
3		
	Subtotal	\$20,000
4	25. Municipio de Lares	
5	a. Para obras y mejoras permanentes al Club de	
6	Casa y Pesca.	5,000
7		
	Subtotal	\$5,000
8	26. Municipio de Moca	
9	a. Para mejoras de la vivienda del Sr. Jesús	
10	Chaparro Morales, ubicada en la Carr. #445	
11	Km. 7.35 Barrio Rocha de Moca.	3,000
12	b. Para la repavimentación de Carretera #445	
13	Camino Manuel Velázquez, Barrio Rocha	
14	Sector Nieves.	30,000
15	c. Para la repavimentación de Carretera #444	
16	Camino Cuchillas Sector Muñiz.	40,000
17	d. Para la repavimentación de Carretera #110	
18	Sector Rodríguez Barrio Aceitunas.	14,000
19	e. Para ser transferidos a la Asociación	
20	Recreativa del Barrio Cerro Gordo para la	
21	realización de Cancha de Tennis.	25,000
22		
	Subtotal	\$112,000
23	27. Municipio de Patillas	

1	a. Para ser transferidos a la Asociación	
2	Estancias del Paraíso Inc. para obras y	
3	mejoras permanentes.	2,000
4	Subtotal	\$2,000
5	28. Municipio de Ponce	
6	a. Para la construcción del parque pasivo y	
7	recreativo en el antiguo Parque Andrés	
8	Grillasca en la Playa de Ponce.	200,000
9	Subtotal	\$200,000
10	29. Municipio de Salina	
11	a. Para mejoras a la Casa de Veterano.	9,000
12	Subtotal	\$9,000
13	30. Municipio de San Juan	
14	a. Para transferir a la Asociación de Titulares el	
15	Falansterio, en la Comunidad de Puerta de	
16	Tierra, para mejoras permanentes en la	
17	mencionada comunidad.	5,000
18	b. Para obras y mejoras permanentes al Centro	
19	Comunal de la Barriada Figueroa.	10,000
20	c. Para asfalto de calles en la Urb. El	
21	Comandante.	25,000

1	d. Para la realización de mejoras a la cancha de	
2	baloncesto Rafael Rivera Otero, ubicada en	
3	la Urb. Las Lomas de Río Piedras.	25,000
4	e. Para el Departamento de la Familia, del	
5	Municipio de San Juan para obras y mejoras	
6	del Centro Comunal Quebrada Arena en	
7	Caimito.	6,000
8	f. Para la Oficina de Comunidades al Día del	
9	Municipio de San Juan, para obras y mejoras	
10	del Precinto 2.	25,000
11		
12	Subtotal	\$96,000
13	31. Municipio de Santa Isabel	
14	a. Para la realización del proyecto del área	
15	recreativa del Barrio Playita Cortada.	3,000
16	Subtotal	\$3,000
17	33. Municipio de Trujillo Alto	
18	a. Para la adquisición de un edificio que	
19	albergará el Museo de historia de Trujillo	
20	Alto en dicho Municipio.	250,000
21	Subtotal	\$250,000
22	34. Municipio de Yauco	
23	a. Para la construcción de pista de caballos de paso	

1	finó en el Municipio de Yauco.	200,000
2	Subtotal	\$200,000
3	35. Municipio de Yabucoa	
4	a. Para la construcción de la Villa Pesquera.	20,000
5	Subtotal	\$20,000
6	Gran Total	\$7,448,799.31

7 Sección 2.-Los recursos asignados en esta Resolución Conjunta provendrán del Fondo
8 de Mejoras Públicas 2012 asignar a las entidades públicas según se dispone en la Sección 1
9 de dicha Resolución Conjunta o mediante legislación la cantidad de siete millones
10 cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y nueve dólares con treinta y un
11 centavos (\$7,448,799.31), provenientes del Fondo de Mejoras Municipales creado en
12 conformidad con la Sección 2709 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según
13 enmendado, a los fines de facultar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a distribuir
14 mediante legislación fondos dirigidos a obras y mejoras permanentes públicas en los
15 municipios; para autorizar el pareo de los fondos asignados; para autorizar la contratación de
16 desarrollo de obras; y para otros fines.

17 Sección 3.-Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de
18 cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para
19 ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza desarrollar en esta
20 Resolución Conjunta.

21 Sección 4.-Se autoriza a aceptar, a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,
22 todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y

1 empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución
2 Conjunta.

3 Sección 5.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas
4 privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre
5 Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

6 Sección 6.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares,
7 estatales, municipales o federales.

8 Sección 7.-Cualquier sobrante que ocurra de las asignaciones dispuestas en esta
9 Resolución Conjunta por algún veto de línea del Gobernador o cualquier cantidad que quede
10 disponible, tendrá que ser asignada a través de Resoluciones Conjuntas aprobadas por la
11 Asamblea Legislativa. Se establece que esta disposición no podrá ser violentada por ninguna
12 Junta de Gobierno ni cualquier otra instrumentalidad u organismo gubernamental.

13 Sección 8.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
14 su aprobación.